



10-Agosto-2020

Circular Núm: DGEU/028/2020

Xalapa, Veracruz, México

Asunto: Información sobre SisBec

CC. RECTORES, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRESENTE

Por medio de la presente, atentamente me permito enviarles un saludo e informarles que, mediante **Circular No. SEV/UPECE/09/2020**, enviada por el Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, el Dr. Gilberto de Jesús Corro Feria, en la cual nos solicita hacer de su conocimiento que, la plataforma del Sistema de Becas para Escuelas Particulares (SisBec) **permanecerá abierta a partir del 10 de agosto del año en curso** (el ciclo dará inicio de manera oficial el día 24 de agosto) hasta el día que determine la SEP para la conclusión del ciclo escolar, también queremos darle a conocer que, la captura de registros de los becarios será **EXCLUSIVAMENTE vía internet**, a través de la plataforma localizada en la página web de la Secretaría de Educación de Veracruz, en el módulo de "**Sistemas Institucionales**", el período de captura será hasta el día 30 de septiembre, por lo que a partir del 1 de octubre la captura se considerará **EXTEMPORÁNEA**.

De igual manera les pedimos validar la información registrada en el Catálogo de Centros de Trabajo, la cual se encuentra en la misma página y apartado mencionado en el primer párrafo de esta circular, en el módulo CCTConsultas, en caso de que requiera la modificación de algún dato (nombre del director o responsable, teléfono, correo electrónico, página web, RFC y CURP) deberá enviar la solicitud con la información soporte digitalizada al correo: cood_becas3@msev.gob.mx través de su correo institucional, el cual le fue proporcionado por la SEV.

Así mismo se solicita también, **REPORTAR** la matrícula inscrita en la plataforma de Control Escolar, dato importante, ya que es la referencia para el cálculo en cuanto al otorgamiento de becas que nos marca la ley vigente.

En este ciclo escolar 2020 - 2021 el Sistema de Becas para Escuelas Particulares se actualizó y por tal motivo hubo cambio en usuarios y contraseñas, utilizando las del Sistema de Infraestructura de Planteles Educativos de la SEV (INPESEV), en caso de requerir un cambio de contraseña, deberán hacer su solicitud al correo anteriormente mencionado.

C.c.p. Archivo /2020
FHC/LDM/MAAR





10-Agosto-2020

Circular Núm: DGEU/028/2020

Xalapa, Veracruz, México

Asunto: Información sobre SisBec

Les recordamos que el proceso para el otorgamiento de becas lleva alrededor de 6 semanas, lo cual explicamos a continuación:

Publicación de convocatoria, la cual se genera directamente en la plataforma del SisBec y deberá estar en un lugar visible para la comunidad por 15 días hábiles a partir de la fecha de inicio escolar; recepción de documentación y solicitudes, 5 días hábiles posteriores a la publicación de la convocatoria, la Institución determinará lugar y horario; posterior a esto se llevará a cabo la selección del becario a través de la asamblea del Comité de Becas; una vez habiendo seleccionado a los becarios, se les deberá avisar por escrito a los que fueron y no acreedores de una beca y estos tendrán 5 días hábiles para presentar algún tipo de inconformidad ante el proceso, pasados esos 5 días hábiles y si no hubiera alguna inconformidad se estará en condiciones de subir a la plataforma de SisBec.

Se pone a su disposición el teléfono 228 841 7700 ext. 7563 y el correo electrónico coord_becas3@msev.gob.mx para cualquier duda o aclaración.

Sin otro particular, agradezco las atenciones que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

"2020, Año Internacional de la Sanidad Vegetal"

LIC. FERNANDO HERNÁNDEZ CABAÑAS.
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.



SECRETARIA DE
EDUCACION DE
VERACRUZ
DIRECCION GENERAL
DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

C.c.p. Archivo /2020
FHC/LDMI/NAAR

